

ANEXO X

INDICACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE NIDOS PARA CERNÍCALOS Y MURCIELAGOS EN LA INTERVENCIÓN PRESERVACIÓN DE AGROSISTEMAS MEDITERRÁNEOS SOSTENIBLES.

NIDOS PARA CERNÍCALOS

Requisitos mínimos obligatorios

1. Orientada al sureste.
2. Nido de madera.
3. Entrada circular al nido.
4. Colocados en altura.

Otras recomendaciones

1. La ubicación de las cajas nido es fundamental para obtener una buena aceptación de las mismas por parte de las especies diana. Si la disponibilidad de emplazamientos para nidificar escasea, como arbolado o edificaciones dentro del paisaje agrícola, acepta muy bien las cajas nido colocadas sobre postes de madera, a partir de los 4 metros de altura.

2. Las mejores fechas de colocación para tener una pronta ocupación son **entre septiembre y enero**, pero pueden colocarse durante todo el año.

NIDOS PARA MURCIÉLAGOS

Requisitos mínimos obligatorios

1. Orientada al sureste, hacia zonas abiertas.
2. Nido de madera o contrachapado.
3. Colocados en altura.

Otras recomendaciones

1. La ubicación de las cajas-refugios es fundamental para obtener una buena aceptación de las mismas por parte de las especies de murciélago diana. Principalmente en troncos de árboles, sujetos mediante clavos, alambres o bridas. También se colocan sobre fachadas, paredes, puentes y sujetos a postes de madera a partir de los 4 metros de altura.

2. Las mejores fechas de colocación para tener una pronta ocupación son **entre agosto y septiembre**, pero pueden colocarse durante todo el año.